

# DECLARACION DE INNOCENTI

**Sobre la Protección, Promoción y Apoyo de la  
Lactancia Materna, 1 de Agosto de 1990, Florencia, Italia**

---

## RECONOCIENDO que

La Lactancia Materna es un proceso único que:

- Provee una nutrición ideal para los niños y contribuye a su saludable crecimiento y desarrollo
- Reduce la incidencia y la severidad de las enfermedades infecciosas, por lo tanto disminuyendo la morbilidad y la mortalidad infantil
- Contribuye a la salud de la mujer reduciendo el riesgo de cáncer ovárico y del pecho y por aumentar el espaciamiento entre embarazos
- Provee beneficios sociales y económicos a la familia y a la nación
- Provee a la mayoría de las mujeres con un sentido de satisfacción cuando hay lactancia exitosa

**y que recientes investigaciones han encontrado que:**

- Estos beneficios aumentan con el aumento de la exclusividad (1) de la lactancia materna durante los primeros seis meses de edad y después de esto con incremento en la duración de la lactancia materna con alimentación complementaria y,
- La Intervención programada puede resultar en cambios positivos en el comportamiento de la lactancia materna

## NOSOTROS POR LO TANTO DECLARAMOS que

Como una meta global para una optima salud y nutrición materna e infantil, debe permitirse a todas las mujeres practicar lactancia materna exclusiva y todos los niños deben ser alimentados exclusivamente con leche materna desde su nacimiento hasta las 4-6 meses de edad. De ahí en adelante los niños deben continuar siendo alimentados al pecho recibiendo además alimentación complementaria adecuada y apropiada hasta cuando menos los dos años de edad. Este ideal de alimentación infantil será alcanzado creando un ambiente apropiado de conciencia y apoyo para que las mujeres puedan lactar de esta forma.

Obtener esta meta requiere, en muchos países, el reforzamiento de una "*cultura de la lactancia materna*" y su vigorosa defensa contra las incursiones de la "*cultura del biberón*". Esto requiere compromisos y abogar por la movilización social, utilizando al máximo el prestigio y autoridad de líderes sociales reconocidos en todas las facetas de vida.

Deben de hacerse esfuerzos para aumentar la confianza de las mujeres en su habilidad para la lactancia materna. Este reforzamiento incluye la remoción de restricciones e influencias que manipulan la percepción y el comportamiento hacia la lactancia materna, a menudo mediante medios sutiles e indirectos. Esto requiere sensibilidad, vigilancia continua y una estrategia de comunicación comprensible y responsiva incluyendo a todos los medios y dirigida a todos los niveles de la sociedad. Más aún, Deben ser eliminados todos los obstáculos a la lactancia materna dentro del sistema de salud, del lugar de trabajo y de la comunidad.

Deben tomarse medidas para asegurar que las mujeres estén adecuadamente nutridas para su salud óptima y la de sus familias. Además, asegurándose de que todas las mujeres tengan acceso a la información y servicios en planificación familiar les permite sostener la lactancia materna y evitar intervalos cortos entre nacimientos que puedan comprometer su salud y estado nutricional y el de sus hijos.

Todos los gobiernos deben desarrollar políticas nacionales sobre lactancia materna y establecer objetivos apropiados para los **1990s**. Deben establecer un sistema nacional para monitorizar el logro de sus objetivos y deben desarrollar indicadores como la prevalencia de bebés alimentados exclusivamente con leche materna al ser dados de alta de las maternidades y la prevalencia de bebés alimentados exclusivamente con leche materna a los cuatro meses de edad.

Se exhorta a las autoridades nacionales a integrar sus políticas sobre lactancia materna en sus políticas generales de salud y desarrollo. Haciendo esto deben reforzar todas las acciones que protegen, promueven y apoyan la lactancia materna dentro de programas complementarios como cuidado prenatal y perinatal, nutrición, servicios de planificación familiar y prevención y tratamiento de enfermedades comunes de la infancia y maternas. Todo el personal de salud debe ser entrenado en las habilidades necesarias para implementar estas políticas de lactancia materna.

## **METAS OPERACIONALES**

### **Todos los gobiernos para el año de 1995 deben haber:**

- Designado un coordinador nacional de lactancia materna de jerarquía apropiada y establecido un comité nacional multisectorial de lactancia materna compuesto por representantes de departamentos relevantes del gobierno, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de profesionales de la salud.
- Asegurado que cada instalación que otorgue servicios de maternidad practique completamente todos los diez de los ***Diez pasos para una lactancia Exitosa*** establecidos en la declaración conjunta OMS/UNICEF "***Protección, Promoción y Apoyo de la Lactancia Materna: el papel especial de los servicios de maternidad***"(2)
- Tomado acción para dar efecto a los principios y miras de todos los ***Artículos del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna*** y en su totalidad las subsecuentes relevantes resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud; y
- Aprobado legislación imaginativa protegiendo los derechos a la lactancia materna de las madres trabajadoras y establecido medios para su aplicación

## **También hacemos un llamado a las organizaciones internacionales para:**

- Diseñar estrategias de acción para la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna, incluyendo una monitorización y evaluación global de esas estrategias
- Apoyar análisis situacionales y encuestas nacionales y el desarrollo de objetivos y metas para acción; y
- Animar y apoyar a las autoridades nacionales en la planeación, implementación, vigilancia y evaluación de sus políticas de lactancia materna.

## **REFERENCIAS**

1.- Lactancia exclusiva significa que el bebé no recibe ninguna otra bebida o alimento; El bebé debe alimentarse frecuentemente y por períodos no restringidos.

2.- Organización Mundial de la Salud, Ginebra, Suiza, 1989.

---

La Declaración de Innocenti fué producida y adoptada por todos los participantes en la reunión de la OMS/UNICEF sobre "Lactancia Materna en los 90's": una iniciativa mundial, co-patrocinada por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (A.I.D.) la Autoridad Suiza para el Desarrollo Internacional (SIDA), sostenida en el Spedale degli Innocenti, Florencia, Italia, del 30 de Julio al 1 de Agosto de 1990. La Declaración refleja el contenido del documento original preparado para la reunión y los puntos de vista expresados en grupo y en las sesiones plenarias.

---

Nota: Esta es una traducción no oficial del documento original, (traducción hecha por V. Alcaraz tomando como base el documento que se encuentra en:

[http://www.unicef.org/spanish/nutrition/index\\_24807.html](http://www.unicef.org/spanish/nutrition/index_24807.html)